

12

ACUERDO No. 021

“POR EL CUAL SE APRUEBA LA RUTA DE TRANSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN I, II y III SEMESTRE EN 2020-2 EN EL PROGRAMA ACADÉMICO INGENIERÍA DE SISTEMAS, SEDE FUSAGASUGÁ Y EXTENSIÓN FACATATIVÁ, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 13 y 15 del Acuerdo 07 de 2015 “Estatuto General”

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política garantiza la Autonomía Universitaria y permite que las universidades puedan darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”

Que el artículo 13 del Acuerdo 007 de 2015 “Por el cual se expide en Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca,” emanado por el Consejo Superior, señala que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica.

Que mediante Resolución 009889 del 17 de junio del 2020, el Ministerio de Educación Nacional otorga la renovación del registro calificado y la resignificación curricular del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación de la sede Fusagasugá.

Que mediante Resolución 009923 del 17 de junio del 2020, el Ministerio de Educación Nacional otorga la renovación del registro calificado y la resignificación curricular del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Extensión de Facatativá.

Que el Consejo Académico de la Universidad de Cundinamarca aprueba la resignificación del programa académico de Ingeniería de Sistemas y Computación, sede Fusagasugá y Extensión Facatativá, mediante Acuerdo 000014 de 30 de julio de 2019.

12

ACUERDO No. 021

“POR EL CUAL SE APRUEBA LA RUTA DE TRANSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN I, II y III SEMESTRE EN 2020-2 EN EL PROGRAMA ACADÉMICO INGENIERÍA DE SISTEMAS, SEDE FUSAGASUGÁ Y EXTENSIÓN FACATATIVÁ, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

Que el Modelo Educativo Digital Transmoderno-MEDIT, promueve la formación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad, entendiendo a la Universidad como un campo multidimensional de aprendizaje integrado por los campos institucional, disciplinar y cultural. (Muñoz, A. 2018)

Que la Universidad de Cundinamarca sustenta los procesos de resignificación curricular en las premisas del MEDIT, lo que implica visibilizarla como una organización social del conocimiento y del aprendizaje, con prácticas de formación y aprendizaje, ciencia, tecnología e innovación e interacción social universitaria, que se derivan de la implementación de un currículo que materializa la formación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad.

Que en la Universidad de Cundinamarca el currículo fundamenta las estrategias y los componentes de los procesos de aprendizaje que conducen a construir, gestionar y asumir el conocimiento desde la solución de problemas, la vivencia de experiencias de aprendizaje, las prácticas, las estrategias didácticas, la ciencia, la tecnología y la innovación, la interacción social y el diálogo con el mundo.

Que la Universidad de Cundinamarca como campo multidimensional de aprendizaje propende por que los estudiantes actualmente matriculados en I, II y III semestre en el programa Ingeniería de Sistemas, sede Fusagasugá y Extensión Facatativá, puedan transitar a la ruta de aprendizaje del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación en el período académico 2021-1, producto de la resignificación curricular en coherencia con las intencionalidades formativas de la institución y con el objeto de la disciplina del programa académico.

Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería, previo aval del Comité Curricular aprueba la propuesta del plan de transición para los estudiantes matriculados actualmente en I, II y III semestre en el programa de Ingeniería de Sistemas, que les permite el transito al programa de Ingeniería de Sistemas y Computación en el período académico 2021-1 en la sede de Fusagasugá y Extensión Facatativá, soportada en los resultados del proceso de resignificación y los beneficios derivados del proceso de formación y aprendizaje como “un acto mejorado y transformador en el que los estudiantes actúan, viven experiencias y resuelven problemas de la realidad social, disciplinar y personal” (Muñoz, 2018).

12

ACUERDO No. 021

“POR EL CUAL SE APRUEBA LA RUTA DE TRANSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN I, II y III SEMESTRE EN 2020-2 EN EL PROGRAMA ACADÉMICO INGENIERÍA DE SISTEMAS, SEDE FUSAGASUGÁ Y EXTENSIÓN FACATATIVÁ, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico en sesión del 18 de diciembre de 2020.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Ruta de Transición hacia el programa Ingeniería de Sistemas y Computación, aplicable a los estudiantes matriculados en el período 2020-2 en I, II y III semestre en el programa Ingeniería Sistemas, sede Fusagasugá y Extensión Facatativá, de acuerdo con los campos de aprendizaje definidos en la Ruta de Aprendizaje con la cual renueva el Registro Calificado para su oferta y desarrollo, en aplicación de la norma favorable a los estudiantes.

ARTÍCULO 2.- Los estudiantes matriculados en el período 2020-2 en I, II y III semestre en el programa Ingeniería Sistemas, sede Fusagasugá y Extensión Facatativá, recibirán mediante correo electrónico institucional el plan de asimilación y transición.

ARTÍCULO 3.- Ordenar a la Dirección de Sistemas y Tecnología el desarrollo tecnológico requerido para los estudiantes en Plan de Asimilación, y a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico la aplicación del plan a los estudiantes para su continuidad en la Ruta de Aprendizaje.

ARTÍCULO 4.- Los estudiantes matriculados en el período académico 2020-2 de IV a IX semestre, darán continuidad al plan de estudios vigente; quienes voluntariamente decidan transitar a la Ruta de Aprendizaje en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación para el período académico 2021-1 deberán solicitar al Comité Curricular el correspondiente estudio de asimilación y plan de transición y, deberán expresar tácitamente su decisión de acogerse a ella.

ARTÍCULO 5.- Asimilar dieciocho (18) créditos académicos a los estudiantes que matriculados en el período académico 2020-2 en I semestre, hayan cursado y aprobado los núcleos temáticos definidos en el plan de asimilación, por tanto, deberán cursar y aprobar ciento treinta y cinco (135) créditos académicos, correspondientes a los campos de aprendizaje definidos en la Ruta de Aprendizaje del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, para una duración total de ciento cincuenta y tres (153) créditos académicos.

ARTÍCULO 6.- Los estudiantes matriculados en I semestre en el período académico 2020-2, cursaran el plan de transición proyectado entre los

12

ACUERDO No. 021

“POR EL CUAL SE APRUEBA LA RUTA DE TRANSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN I, II y III SEMESTRE EN 2020-2 EN EL PROGRAMA ACADÉMICO INGENIERÍA DE SISTEMAS, SEDE FUSAGASUGÁ Y EXTENSIÓN FACATATIVÁ, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

períodos académicos 2021- 1 y 2024- 2 de acuerdo con el anexo que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO 7.- Asimilar treinta y cinco (35) créditos académicos a los estudiantes que matriculados en el período académico 2020- 2 en II semestre, hayan cursado y aprobado los núcleos temáticos definidos en el plan de asimilación, por tanto, deberán cursar y aprobar ciento dieciocho (118) correspondientes a los campos de aprendizaje definidos en la Ruta de Aprendizaje, para una duración total de ciento cincuenta y tres (153) créditos académicos.

ARTÍCULO 8.- Los estudiantes matriculados en II semestre en el período académico 2020-2, cursaran el plan de transición proyectado entre los períodos académicos 2021- 2 y 2024- 2 de acuerdo con el anexo que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO 9.- Asimilar cincuenta y uno (51) créditos académicos a los estudiantes que matriculados en el período académico 2020- 2 en III semestre hayan cursado y aprobado los núcleos temáticos definidos en el plan de asimilación, por tanto, deberán cursar y aprobar ciento dos (102) créditos académicos correspondientes a los campos de aprendizaje definidos en la Ruta de Aprendizaje, para una duración total de ciento cincuenta y tres (153) créditos académicos.

ARTÍCULO 10.- Los estudiantes matriculados en III semestre en el periodo académico 2020-2, cursaran el plan de transición proyectado entre los períodos académicos 2021- 1 y 2023- 2 de acuerdo con el anexo que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO 11.- Los grupos proyectados para el desarrollo de los Campos de Aprendizaje Institucional y Disciplinar deberán acogerse al número mínimo de estudiantes de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Estudiantil de pregrado.

Parágrafo. En el caso de no cumplir con el número mínimo de estudiantes requerido, podrán ofertarse campos de aprendizaje institucional o disciplinar en la modalidad de Tutoría previo concepto favorable del Comité Curricular y aprobación del Consejo de Facultad.

ARTÍCULO 12.- Los estudiantes que a partir periodo académico 2021- 1, cursarán el plan de transición definido deberán tomar los diagnósticos y nivelatorios previstos en los Campos de Aprendizaje Institucional que fueron

12

ACUERDO No. 021**“POR EL CUAL SE APRUEBA LA RUTA DE TRANSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN I, II y III SEMESTRE EN 2020-2 EN EL PROGRAMA ACADÉMICO INGENIERÍA DE SISTEMAS, SEDE FUSAGASUGÁ Y EXTENSIÓN FACATATIVÁ, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

asimilados, como un valor agregado en el proceso de formación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad que caracteriza el Modelo Educativo Digital Transmoderno MEDIT.

ARTÍCULO 13.- Los estudiantes, que reingresen a partir del periodo académico 2022-1 para los semestres IV y subsiguientes, culminarán su proceso de formación de acuerdo con el plan de estudios vigente 2020 - 2. En todo caso, podrán acogerse a la Ruta de Aprendizaje del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación del período académico 2021-1 mediante solicitud y manifestación escrita ante el Comité Curricular para su análisis como paso previo al estudio del Consejo de Facultad para su aprobación. Solo se considerará su caso y por tanto su ruta con los núcleos temáticos que estén en oferta.

ARTÍCULO 14.- Los estudiantes de las cohortes admitidas en la vigencia del Plan de Estudios ofertado hasta el periodo académico 2020-2, que soliciten su reingreso a partir del período académico 2021-1 , con registro de núcleos temáticos perdidos o no cursados y que no sean ofertados en la Ruta de Aprendizaje del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación del periodo académico 2021-1, podrán presentar examen de validación por suficiencia de acuerdo con lo definido en el reglamento estudiantil. También tendrán la posibilidad de realizar cursos intersemestrales o diplomados relacionados con los respectivos planes de aprendizaje.

Dado en Fusagasugá, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2020.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


MARIA EULALIA BUENAHORA OCHOA
Presidente Consejo Académico Ad-Hoc
Vicerrectora Académica


ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General
Secretaria del Consejo Académico

Proyectó: Nelly Carvajal Roa. Jefe Oficina de Desarrollo Académico. 

Revisión: Isabel Quintero Uribe – Secretaria General
Claudia Viviana Sánchez Serna – Directora Jurídica 

Revisión: Wilson Joven Sarria – Decano Facultad de Ingeniería 

12-3.1



12

ACUERDO No. 021

“POR EL CUAL SE APRUEBA LA RUTA DE TRANSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN I, II y III SEMESTRE EN 2020-2 EN EL PROGRAMA ACADÉMICO INGENIERÍA DE SISTEMAS, SEDE FUSAGASUGÁ Y EXTENSIÓN FACATATIVÁ, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

Programa Académico Ingeniería de Sistemas y Computación
RUTA DE TRANSICIÓN
Estudiantes Matriculados en I semestre en el período 2020- 2

2021 - 1	2021 - 2	2022 - 1	2022 - 2	2023 - 1	2023 - 2	2024 - 1	2024 - 2
SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V	SEMESTRE VI	SEMESTRE VII	SEMESTRE VIII	SEMESTRE IX
RAZONAMIENTO ARGUMENTATIVO			DIAGNÓSTICO Y NIVELATORIO CTI	CTI (Problema y formulación del proyecto)	CTI (Marco de Referencia/Metodología)	CTI (Trabajo de campo/Resultados/ Documento)	
CREDITOS 2			CREDITOS 0	CREDITOS 2	CREDITOS 2	CREDITOS 2	
PROGRAMACIÓN I	CÁLCULO INTEGRAL	CÁLCULO MULTIVARIADO	ECUACIONES DIFERENCIALES	MATEMÁTICAS ESPECIALES	ANÁLISIS NUMÉRICO	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	GERENCIA DE PROYECTOS
CREDITOS 3	CREDITOS 4	CREDITOS 4	CREDITOS 4	CREDITOS 3	CREDITOS 3	CREDITOS 3	CREDITOS 2
FÍSICA (MECANICA)	PROGRAMACIÓN II	ESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN	INGENIERÍA DE SOFTWARE I	INGENIERÍA DE SOFTWARE II	OPERATIVA		MODELACIÓN
CREDITOS 4	CREDITOS 3	CREDITOS 2	CREDITOS 3	CREDITOS 3	CREDITOS 3		CREDITOS 3
ESTADÍSTICA, PROBABILIDAD E INFERENCIA	FÍSICA (OPTICA Y ONDAS)	FÍSICA (ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO)	SISTEMAS OPERATIVOS	COMUNICACIÓN DE DATOS	REDES Y COMUNICACIÓN	LENGUAJES AUTOMATAS	
CREDITOS 3	CREDITOS 4	CREDITOS 3	CREDITOS 2	CREDITOS 3	CREDITOS 3	CREDITOS 3	
FUNDAMENTOS DE ELECTRONICA	PENSAMIENTO SISTEMICO Y AUTOMATIZACION	ARQUITECTURA DE COMPUTADORES	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	NETWORKING	CIENCIA DE DATOS	PROFUNDIZACION I	PROFUNDIZACION II
CREDITOS 4	CREDITOS 2	CREDITOS 3	CREDITOS 2	CREDITOS 2	CREDITOS 2	CREDITOS 10	CREDITOS 10
COMUNICACIÓN Y PENSAMIENTO CRITICO I	COMUNICACIÓN Y PENSAMIENTO CRITICO II		BASES DE DATOS		SEGURIDAD INFORMÁTICA		OPCION DE GRADO
CREDITOS 2	CREDITOS 2		CREDITOS 2		CREDITOS 2		CREDITOS 1
		FUNDAMENTOS ADMINISTRATIVOS	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA				
		CREDITOS 2	CREDITOS 2				
DIAGNÓSTICO Y NIVELATORIO CIUDADANIA DEL SIGLO 21				CATEDRA GENERACION DEL SIGLO 21			
CREDITOS 0				CREDITOS 1			
DIAGNÓSTICO Y NIVELATORIO LENGUA EXTRANJERA		INGLÉS II	INGLÉS III	INGLÉS IV			
CREDITOS 0		CREDITOS 2	CREDITOS 2	CREDITOS 2			
DIAGNÓSTICO Y NIVELATORIO RAZONAMIENTO ARGUMENTATIVO			DIAGNÓSTICO Y NIVELATORIO EPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	EMPRENDIMIENTO	INNOVACION		
CREDITOS 0			CREDITOS 0	CREDITOS 2	CREDITOS 2		
DIAGNÓSTICO Y NIVELATORIO COMUNICACIÓN Y PENSAMIENTO CRITICO							
CREDITOS 0							
CREDITOS 18	CREDITOS 15	CREDITOS 16	CREDITOS 17	CREDITOS 18	CREDITOS 17	CREDITOS 18	CREDITOS 16

12

ACUERDO No. 021

“POR EL CUAL SE APRUEBA LA RUTA DE TRANSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN I, II y III SEMESTRE EN 2020-2 EN EL PROGRAMA ACADÉMICO INGENIERÍA DE SISTEMAS, SEDE FUSAGASUGÁ Y EXTENSIÓN FACATATIVÁ, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

Programa Académico Ingeniería de Sistemas y Computación
RUTA DE TRANSICIÓN
Estudiantes Matriculados en II semestre en el período 2020- 2

2021 - 1	2021-2	2022 - 1	2022-2	2023 - 1	2023-2	2024 - 1
SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V	SEMESTRE VI	SEMESTRE VII	SEMESTRE VIII	SEMESTRE IX
RAZONAMIENTO ARGUMENTATIVO		DIAGNÓSTICO Y NIVELATORIO CTI	CTI (Problema y formulación del proyecto)	CTI (Marco de Referencia/Metodología)	CTI (Trabajo de campo/Resultados/ Documento)	
CREDITOS 2		CREDITOS 0	CREDITOS 2	CREDITOS 2	CREDITOS 2	
ESTADÍSTICA, PROBABILIDAD E INFERENCIA	CÁLCULO MULTIVARIADO	ECUACIONES DIFERENCIALES	MATEMÁTICAS ESPECIALES	ANÁLISIS NUMÉRICO	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	GERENCIA DE PROYECTOS
CREDITOS 3	CREDITOS 4	CREDITOS 4	CREDITOS 3	CREDITOS 3	CREDITOS 3	CREDITOS 2
PROGRAMACIÓN II	ESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN	INGENIERÍA DE SOFTWARE I	INGENIERÍA DE SOFTWARE II	OPERATIVA		MODELACIÓN
CREDITOS 3	CREDITOS 2	CREDITOS 3	CREDITOS 3	CREDITOS 3		CREDITOS 3
FÍSICA (OPTICA Y ONDAS)	FÍSICA (ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO)	SISTEMAS OPERATIVOS	COMUNICACIÓN DE DATOS	REDES Y COMUNICACIÓN	LENGUAJES AUTOMATAS	
CREDITOS 4	CREDITOS 3	CREDITOS 2	CREDITOS 3	CREDITOS 3	CREDITOS 3	
PENSAMIENTO SISTEMICO Y AUTOMATIZACION	ARQUITECTURA DE COMPUTADORES	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	NETWORKING	CIENCIA DE DATOS	PROFUNDIZACION I	PROFUNDIZACION II
CREDITOS 2	CREDITOS 3	CREDITOS 2	CREDITOS 2	CREDITOS 2	CREDITOS 10	CREDITOS 10
COMUNICACIÓN Y PENSAMIENTO CRITICO II		BASES DE DATOS		SEGURIDAD INFORMÁTICA		OPCION DE GRADO
CREDITOS 2		CREDITOS 2		CREDITOS 2		CREDITOS 1
DIAGNÓSTICO Y NIVELATORIO RAZONAMIENTO	FUNDAMENTOS ADMINISTRATIVOS	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA				
CREDITOS 0	CREDITOS 2	CREDITOS 2				
DIAGNÓSTICO Y NIVELATORIO COMUNICACIÓN Y			CATEDRA GENERACION DEL SIGLO 21			
CREDITOS 0			CREDITOS 1			
DIAGNÓSTICO Y NIVELATORIO LENGUA EXTRANJERA	INGLÉS II	INGLÉS III	INGLÉS IV			
CREDITOS 0	CREDITOS 2	CREDITOS 2	CREDITOS 2			
DIAGNÓSTICO Y NIVELATORIO CIUDADANIA DEL SIGLO 21		DIAGNÓSTICO Y NIVELATORIO EMPRENDIMIENTO E	EMPRENDIMIENTO	INNOVACION		
CREDITOS 0		CREDITOS 0	CREDITOS 2	CREDITOS 2		
CREDITOS 16	CREDITOS 16	CREDITOS 17	CREDITOS 18	CREDITOS 17	CREDITOS 18	CREDITOS 16



12

ACUERDO No.

“POR EL CUAL SE APRUEBA LA RUTA DE TRANSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN I, II y III SEMESTRE EN 2020-2 EN EL PROGRAMA ACADÉMICO INGENIERÍA DE SISTEMAS, SEDE FUSAGASUGÁ Y EXTENSIÓN FACATATIVÁ, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

Programa Académico Ingeniería de Sistemas y Computación
RUTA DE TRANSICIÓN
Estudiantes Matriculados en III semestre en el período 2020- 2

2021 - 1	2021 - 2	2022 - 1	2022 - 2	2023 - 1	2023 - 2
SEMESTRE IV	SEMESTRE V	SEMESTRE VI	SEMESTRE VII	SEMESTRE VIII	SEMESTRE IX
RAZONAMIENTO ARGUMENTATIVO	DIAGNÓSTICO Y NIVELATORIO CTI	CTI (Problema y formulación del proyecto)	CTI (Marco de Referencia/ Metodología)	CTI (Trabajo de campo/Resultados/ Documento)	
CREDITOS 2	CREDITOS 0	CREDITOS 2	CREDITOS 2	CREDITOS 2	
ESTADÍSTICA, PROBABILIDAD E INFERENCIA	ECUACIONES DIFERENCIALES	MATEMÁTICAS ESPECIALES	ANÁLISIS NUMÉRICO	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	GERENCIA DE PROYECTOS
CREDITOS 3	CREDITOS 4	CREDITOS 3	CREDITOS 3	CREDITOS 3	CREDITOS 2
PENSAMIENTO SISTEMICO Y AUTOMATIZACION	INGENIERÍA DE SOFTWARE I	INGENIERÍA DE SOFTWARE II	OPERATIVA		MODELACIÓN
CREDITOS 2	CREDITOS 3	CREDITOS 3	CREDITOS 3		CREDITOS 3
FÍSICA (ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO)	SISTEMAS OPERATIVOS	COMUNICACIÓN DE DATOS	REDES Y COMUNICACIÓN	LENGUAJES AUTOMATAS	
CREDITOS 3	CREDITOS 2	CREDITOS 3	CREDITOS 3	CREDITOS 3	
FUNDAMENTOS ADMINISTRATIVOS	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	NETWORKING	CIENCIA DE DATOS	PROFUNDIZACION I	PROFUNDIZACION II
CREDITOS 2	CREDITOS 2	CREDITOS 2	CREDITOS 2	CREDITOS 10	CREDITOS 10
COMUNICACIÓN Y PENSAMIENTO CRITICO II	BASES DE DATOS		SEGURIDAD INFORMÁTICA		
CREDITOS 2	CREDITOS 2		CREDITOS 2		
DIAGNÓSTICO Y NIVELATORIO LENGUA EXTRANJERA	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA				
CREDITOS 0	CREDITOS 2				
DIAGNOSTICO Y NIVELATORIO RAZONAMIENTO		CATEDRA GENERACION DEL SIGLO 21			OPCION DE GRADO
CREDITOS 0		CREDITOS 1			CREDITOS 1
DIAGNÓSTICO Y NIVELATORIO COMUNICACIÓN Y	DIAGNÓSTICO Y NIVELATORIO EMPRENDIMIENTO E	EMPRENDIMIENTO	INNOVACION		
CREDITOS 0	CREDITOS 0	CREDITOS 2	CREDITOS 2		
INGLÉS II	INGLÉS III	INGLÉS IV			
CREDITOS 2	CREDITOS 2	CREDITOS 2			
DIAGNÓSTICO Y NIVELATORIO CIUDADANIA DEL SIGLO 21					
CREDITOS 0					
CREDITOS 16	CREDITOS 17	CREDITOS 18	CREDITOS 17	CREDITOS 18	CREDITOS 16